



Para despachos de oficio quarto mto.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y QVAT-
TRO.

D.^o Diego Taxis de Roma tiene por mi y en nombre
de D.^o Antonio Lavinia Bullon por quien presto por
de parte en forma Capellania y Administradores
de las Almas y Hospital de esta Villa Digo: que por
lesion de una bien echada las manos muertas de mi
Representacion tienen el Poro de Sive situado en el
Cautivo de las torres de esta Ciudad de lo que no
hace uso algunos años por impetarse los autos de la
reclusion y convalidacion de lo mas que supiere
to bendiendo al precio equitativo de dos quateros en
libra, con uno motivo al Publico conve a este Abor-
to tan mal y necesario a los Espasnos, y los Pobres
y Animas al Purgatorio el precio que se les pedia
proporcionar si este Oficio Ayuntamiento tambien abien
aumentar de precio dos quateros en libra quando se
Venga de lo, la mitad, y uno quando todo; bajo de quien
laminos contribuyeran quateros adelantando y suplieren
to los mas abidos necesarios a el intento para que
logaras los vecinos la proporcion de lo abasto co-
munes por una Cuenta al pago de Quinto Mill

